

VISTO:

El Expediente N° 102.840/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión tramita el Proyecto de Extensión y Vinculación "Tecnología aquí y ahora" ITA- UARG, bajo la dirección de la Dra. Sandra CASAS, presentado en la convocatoria de subsidios Secretaría de Políticas Universitarias;

QUE a fojas 02 figura aprobación de la Convocatoria de Proyectos de Extensión Universitaria "Universidad, Cultura y Territorio 2021" de la Secretaria de Políticas Universitarias;

QUE a fojas 57-64 obra ficha de presentación de proyecto "Tecnología aquí y ahora" con los respectivos avales institucionales;

QUE, este proyecto está integrado por los estudiantes Ariel MACHINI, Cecilia FUENTES, José MAYORGA, Uriel PAREDES, Vanesa CADIN, Nicolás MAINARDI, Francisco LAZCANO, Nicolás NAZARENO, Shara CORTEZ, Damaris PEÑALOZA, Florencia LUNA y Sergio Cabrera; los docentes Gloria BARUA, Mabel BREGLIANI, Marcela CONSTANZO, Juan Gabriel ENRIQUEZ, Juan Pablo ESCALADA, Néstor GARZON, Esteban GESTO, Claudia GONZÁLEZ, José GONZÁLEZ, Leonardo GONZÁLEZ DNI 17.281.542, Karim HALLAR, Daniel LAGUÍA, Jorge LESCANO, Nancy MANCILLA HASELLBACH, Rafael OLIVA, Fernando OLIVARES, Jonathan QUIROGA, Diego RODRIGUEZ HERLEIN, Héctor REINAGA, Claudio SALDIVIA, Jacobo SALVADOR, Osiris SOFIA, Carlos TALAY, Patricio TRIÑANES, Graciela VIDAL y como externo Néstor CORTEZ;

QUE a fojas 91-93 obra Resolución SPU con la asignación de fondos de la convocatoria de proyectos de extensión "Universidad, Cultura y Territorio";

QUE a fojas 94-110 se anexan los nombres de los proyectos financiados, obteniendo este proyecto el financiamiento de PESOS QUINIENTOS MIL (\$500.000);

QUE a fojas 163 obra aval del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales considerando valiosa la planificación, organización y participación de los docentes en actividades de extensión destinadas a fortalecer los vínculos con la comunidad tal como se plantea en el proyecto;

QUE a fojas 164 obra aval del Instituto de Radicación del Proyecto;

QUE este Proyecto se enmarca en la Ordenanza 242-CS-UNPA;

QUE tratado en acto plenario se aprueba por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- RADICAR el Proyecto de Extensión y Vinculación denominado "Tecnología aquí y ahora" en el Instituto de Tecnología Aplicada (ITA) de la Unidad Académica Río Gallegos de la UNPA.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que el Proyecto está dirigido por la Dra. Sandra CASAS (DNI N° 20.921.457).-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que el equipo de trabajo del proyecto está integrado por los estudiantes Ariel MACHINI (DNI 38.792.177), Cecilia FUENTES (DNI 18.875.527), José MAYORGA (DNI 35.934.260), Uriel PAREDES (DNI 42.915.329), Vanesa CADIN (DNI 39.205.267), Nicolás MAINARDI (DNI 30.205.267), Francisco LAZCANO (DNI 41.268.185), Nicolás NAZARENO (DNI 40.119.600), Shara CORTEZ (DNI 41.519.896), Damaris PEÑALOZA (DNI 41.042.254), Florencia LUNA (DNI 39.079.023) y Sergio Cabrera (DNI 22.249.752); los docentes Gloria BARUA (DNI 17.045.001), Mabel BREGLIANI (DNI 13.416.675), Marcela CONSTANZO (DNI 26.351.877), Juan Gabriel ENRIQUEZ (DNI 24.695.260), Juan Pablo ESCALADA (DNI 28.866.938), Néstor GARZON (DNI 25.766.787), Esteban GESTO (DNI 29.070.612), Claudia GONZÁLEZ (DNI 30.424.488), José GONZÁLEZ (DNI 11.983.523), Leonardo GONZÁLEZ (DNI 17.281.542), Karim HALLAR (DNI 31.198.875), Daniel LAGUÍA (DNI 22.725.417), Jorge LESCANO (DNI 12.527.322), Nancy MANCILLA HASELLBACH (DNI 18.758.645), Rafael OLIVA (DNI 14.656.881), Fernando OLIVARES (DNI 26.656.719), Jonathan QUIROGA (DNI 34.771.973), Diego RODRIGUEZ HERLEIN (DNI 20.070.105), Héctor REINAGA (DNI 21.919.633), Claudio SALDIVIA (DNI 20.434.084), Jacobo SALVADOR (DNI 25.340.366), Osiris SOFIA (DNI 20.434.323), Carlos TALAY (DNI 13.836.636), Patricio TRIÑANES (DNI 18.703.347), Graciela VIDAL (DNI 24.988.862); y como externo Néstor CORTEZ (DNI 17.275.582).-



//2.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, notifíquese a los interesados, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencia.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG